

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**  
**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS**

**TIPO DE CONVOCATORIA**

ABIERTA

Extraordinaria

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO****INVESTIGADOR EN HIDRÁULICA MARÍTIMA****ALCANCE GENERAL DEL PUESTO**

Participar en proyectos de investigación científica y servicios de alta especialización en el campo de la ingeniería hidráulica marítima.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS**

- Realizar investigaciones y servicios de alta especialización en el campo de la hidráulica marítima.
- Implementar y aplicar modelos matemáticos avanzados para resolver problemas de hidráulica marítima, puertos y costas.
- Planificar, implementar y operar modelos físicos en escala reducida para el estudio de estructuras marinas sometidas a la acción del oleaje.
- Utilizar técnicas de análisis y procesamiento estadístico en estudios vinculados al cambio y la variabilidad climática.
- Estudiar el transporte de sedimentos y los procesos morfológicos en costas y puertos.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios de profesionales de distintas áreas del Instituto.
- Contribuir en la realización de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología, y participar de las acciones de divulgación científica.
- Analizar e interpretar con criterio científico los resultados obtenidos en las tareas de investigación.
- Confeccionar los informes técnicos derivados de las investigaciones realizadas.
- Brindar asesoramiento especializado en el campo de la hidráulica marítima.

**RESPONSABILIDAD DEL PUESTO**

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

**CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES**

<b>GENERALES</b>	<b>NIVEL</b>
a. Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
b. Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada.	MEDIO
c. Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002. Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
d. Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
e. Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público. Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
f. Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen Legal. Capítulos I y II, y sus modificatorios.	INICIAL
g. Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), y sus modificatorios.	INICIAL
h. Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.	INICIAL
i. Decreto N° 561/2016, Sistema de Gestión Documental Electrónica. Implementación.	INICIAL
j. Resolución N° 3/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Gestión Documental Electrónica. Implementación de Módulos.	INICIAL
k. Resolución N° 73/2017 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.	INICIAL
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>NIVEL</b>
Plan Nacional del Agua <a href="https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua">https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua</a> .	AVANZADO
Ley N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	MEDIO
Ley N° 23.877, Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.	MEDIO
Modelación del oleaje mediante SWAN. Manuales de usuario -User Manuals - Ultima actualización disponible: <a href="http://swanmodel.sourceforge.net/download/zip/swanuse.pdf">http://swanmodel.sourceforge.net/download/zip/swanuse.pdf</a> ; <a href="http://smstutorials-11.2.aquaveo.com/SMS_BOUSS2D.pdf">http://smstutorials-11.2.aquaveo.com/SMS_BOUSS2D.pdf</a> .	AVANZADO

Modelación de ondas de marea, corrientes costeras, y evolución morfológica de costas mediante Delft-3D. Manual de usuario -User Manual - Última actualización disponible: <a href="https://content.oss.deltare.nl/delft3d/manuals/Delft3D-FLOW_User_Manual.pdf">https://content.oss.deltare.nl/delft3d/manuals/Delft3D-FLOW_User_Manual.pdf</a> .	AVANZADO
Modelación de la interacción entre oleaje y estructuras marinas mediante modelo CFD IHFOAM. Manual de usuario -User Manual - Última actualización disponible: <a href="http://ihfoam.ihcantabria.com/IHcode/Manual_GUI_IHFOAM_v1.pdf">http://ihfoam.ihcantabria.com/IHcode/Manual_GUI_IHFOAM_v1.pdf</a> .	MEDIO
Modelación física de estructuras marinas sometidas a la acción del oleaje. "Physical models and laboratory techniques in coastal engineering" Huges, S. A., 1993. <a href="https://doi.org/10.1142/2154">https://doi.org/10.1142/2154</a> .	MEDIO
Aplicación de técnicas de ingeniería en estudios de puertos y costas. Coastal Engineering Manual - Última actualización: <a href="http://homepages.cae.wisc.edu/~chinwu/CEE514_Coastal_Engineering/Coastal_Engineering_Manual.html">http://homepages.cae.wisc.edu/~chinwu/CEE514_Coastal_Engineering/Coastal_Engineering_Manual.html</a> .	MEDIO
Procesamiento estadístico de registros de campo. An Introduction to Statistical Modeling of Extreme Values. Coles, S., 2001. ISBN 978-1-4471-3675-0.	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Dominio Técnico-Profesional	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo y/o campo de especialización técnico profesional, y actualizar sus conocimientos en forma permanente.	AVANZADO
Trabajo en Equipo e Integración	Capacidad y disposición para trabajar con distintos equipos y comunidades de trabajo diversos, integrando distintas perspectivas y aportes multidisciplinarios, contribuyendo al éxito de los objetivos comunes.	AVANZADO
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a usuarios y ciudadanos, y otorgar a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	MEDIO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	MEDIO
Pensamiento Crítico	Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.	AVANZADO

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima de Ingreso:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite de Ingreso:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º inc. a) del Anexo a la Ley Nº 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Ingeniero Hidráulico, Ingeniero en Construcciones Hidráulicas, Ingeniero Civil con orientación en Hidráulica, Ingeniero en Recursos Hídricos, Ingeniero Civil.
Especialización:	En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
Experiencia:	Experiencia laboral en la especialidad atinente a dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a los TRES (3) años después de la titulación.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
DESEABLES	
Acreditar docencia universitaria en el ámbito de la ingeniería hidráulica.	
Acreditar publicaciones en el campo temático de la ingeniería hidráulica.	
Acreditar asistencia y participación en Congresos, Simposios, Talleres, Jornadas y otros eventos científicos sobre ingeniería hidráulica.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida como responsable de estudios y proyectos en el campo de la ingeniería hidráulica.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en la especialidad atinente al puesto.	
Acreditar experiencia en organización de eventos científicos.	

Nº RCOE:	2019-019611-INAGUA-C-SIX-B	TIPO DE CARGO:	Simple
CARGOS A CUBRIR:	1	NIVEL ESCALAFONARIO:	B
AGRUPAMIENTO:	Científico-Técnico	PERSONAL A CARGO:	-
TRAMO:	Inicial	BÁSICA BRUTA MENSUAL:	\$ 33.297,68
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales	REMUNERACIÓN (*)	MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario) 40% Suplemento Agrupamiento Científico-Técnico / / 50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T) /
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - LABORATORIO DE HIDRÁULICA		
ASIENTO HABITUAL:	Au. Ezeiza-Cañuelas, tramo Jorge Newbery, Km 1,620, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires		

(\*) A actualizar según remuneración vigente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo XXII - “INVESTIGADOR EN HIDRÁULICA MARÍTIMA – NIVEL B”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.